

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

5597 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la desvinculación de la organización sindical denominada "Asociación Cuadros Banca", en siglas ACB, con número de depósito 99000071 (antiguo número de depósito 9001), de la organización sindical denominada "Federación Fuerza, Independencia y Empleo", en siglas FINE, con número de depósito 99005557 (antiguo número de depósito 9056).*

Ha sido admitida la desvinculación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de desvinculación fue formulada por D. Francisco Anastasio Egea Franco mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000303.

La Asamblea General Extraordinaria de la organización sindical "Asociación Cuadros Banca" de fecha 28 de julio de 2021 ratificó el acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente de fecha 30 de noviembre de 2020 de comunicar la desvinculación de dicha organización sindical de la "Federación Fuerza, Independencia y Empleo" y con efectos desde el 4 de diciembre de 2020. El citado acuerdo fue comunicado a la "Federación Fuerza, Independencia y Empleo", mediante burofax fechado a 4 de diciembre de 2020. El certificado que recoge el acuerdo adoptado está suscrito por D. Pedro Muñoz Heredia en calidad de Secretario de Actas y por D. Francisco Anastasio Egea Franco en calidad de Presidente

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 17 de febrero de 2022, La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A220006073-1